

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 15 de Mayo de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. V. De las juntas electorales de Provincia.

Art. 95. Los secretarios del despacho, los consejeros de estado, y los que sirven empleos de la casa real, no podrán ser elegidos diputados de Cortes.

NOTICIAS NACIONALES.

Concluye la Proclama del hermano fray Antonio Maraño, inserta en el núm. de ayer.

Ya se asoman los franceses á las fronteras; ya se preparan á entrar en nuestro suelo (5): entrarán presto, no lo dudeis; y sereis envueltos entre la vil canalla, la que valiéndose de vuestra docilidad os tapió los ojos, y os aherrojó de pies y manos para precipitaros al barranco de donde no podais salir. Si soldados hermanos míos en Jesucristo: aun os llamo con este tierno nombre porque despertando del letargo en que yaciais, sordos á los latidos de vuestra conciencia, y dando oídos á esos gefes de la perfidia, hijos primogénitos del diablo (6), aun podeis ejecutar las lágrimas de nuestra tierna madre.

Y ¿que mucho? Seamos, hermanos míos, justos: abrid los ojos, abrid los oídos y escuchadme de buena fe: ¿Que visteis en el transcurso de tres años? Visteis la libertad de la imprenta (7) ¿que victoria para la impiedad! ¿que triunfo! Ella ha pretendido derogar el octavo precepto del decálogo, en que Dios y la naturaleza condenan el insulto, la irrisión, la moña, el escándalo, la calumnia, la mordacidad, y la maledicencia. ¿No es así? Y ¿en que ramo, decidme ha ilustrado esta á nuestra nacion? Pero por las entrañas de Jesu Cristo ¿que ilustracion podiais esperar de un Mendibil, de un Legarda, de un Sanchez, de un Mutiozabal editores del *Liberal Guipuzcoano*, periódico el mas acreditado entre todos los de España? ¿Conoceis hermanos míos, á los que acabo de nombrar?

Sabed pues, para vuestro desengaño, que el primero es semi-abogado de chachara, rio de palabras, y gota de entendimiento (8); el segundo escribano; el tercero médico, y el cuarto músico. ¿Creerá la posteridad, que los tales han podido pasar en la España culta plaza de sabios? Me he contraido solamente al *Liberal Guipuzcoano*, para que de esta premisa cierta saqueis sin violencia la legítima consecuencia. Visteis exterminado el tribunal de la fé, exterminada la compañía de Jesus (9); visteis suprimidos los monasterios y conventos, y robadas todas sus fincas, desahorados los eclesiásticos, esclava y no libre la señora de las gentes (10); visteis los gefes políticos erigidos en papas, exclaustrando á religiosas profesas; visteis por tierra el quinto mandamiento de la santa madre iglesia; visteis (asombraos cielos de una transformacion tan deplorable) visteis respetada, venerada, y deificada una piedra mármol.

¡O Dios mio! el respeto y adoracion que tan justamente se os debe, os ha usurpado una tábula ó piedra (11) erigida en una plaza pública (12). Hermanos míos ¿hay ponderacion en lo que acabais de oír? ¿no es toda realidad? (13) Esta es, y no otra la felicidad que os promete esa raza maldita. ¿Feliz, perdiendo á Dios por el pecado? ¿Feliz la nacion sin fé y sin religion? Hermanos míos: abrid, vuelvo á decir, los ojos; aun podeis evitar el fatal golpe que sin remedio os espera: abandonad pues á esos satélites de Satanás, y venid á mí, ó corred á los realistas que estén mas próximos. Hacedlo así sin detencion: os convida vuestro humilde hermano el Trapense. Campo de honor y febrero 15 de 1823.—Frai Antonio Maraño (14).

(4) «¿De veras? ¿le vino quiza á vd. esta noticia por el cuervo de los hermitaños, ó se mete vd. de bobilis bobilis á profeta? Primero desaparecerán del suelo español todos los

ladrones y facinerosos que ultrajando á una religion que desconocen justifican con sus atrocidades las acriminaciones de los irreligiosos, que desaparezca de entre nosotros la inapreciable libertad y las leyes que nos la afianzan.»

(5) «He aquí la religion, la humanidad y el amor á su país de los llamados defensores de la fe: y su mayor placer seria ver á su patria hecha presa de los estrangeros y atada con la argolla de la ignominia al carro de los invasores con tal que volviesen á renacer los abusos opresivos y se volviese á establecer en nuestra nacion el despotismo sacerdotal á cuya sombra podran figurar solamente seres tan barbaros y tan soeces como el que firma esta proclama.»

(6) «¡Mire vd. y que tontos son los tales hijos primogenitos del diablo, que sin reparar en los perjuicios que se le seguian, han establecido la ley de mayorazgos, por la cual tendran que repartir su herencia endiablada con los demas diablillos menores sus hermanos! Si está visto, que sin trapenses no somos nada en España.»

(7) «Aquí entra lo mas interesante de la proclama que en medio de su barbaridad descubre las miras y proyectos de los conspiradores, si ellos llegasen á vencer ayudados del nieto de san Luis (cosa que no sucederá jamas) la institucion benéfica de la libertad de la imprenta, cuya utilidad han reconocido los mismos autores del famoso decreto de Valencia de 4 de mayo, se acabó para los Españoles que para imprimir una obra cualesquiera necesitaran que pase por la censura de nueve ó diez reverendos, que la declararan herética apenas contenga alguna cosa que ellos no han encontrado en sus libros. Los que tengan memoria vendran en que no ecsageramos.»

(8) «Pero padrecito, por Dios: no acaba vd. de decir que en el octavo precepto del Decálogo Dios y la naturaleza condenan el insulto, la irrision y la mordacidad; pues como ahora usa vd. con el padre Mendivil de la mordacidad, de la irrision y del insulto.... El diablo son estos defensores de la fe; nadie entiende mejor que ellos la ley del embudo.»

(9) He aquí otro de los proyectos de los conspiradores restablecer la inquisicion y los jesuitas, y vea aquí los que creen que se puede entrar en transacciones con esta canalla lo que deben esperar de ella. ¿Y es posible que el gobierno de la ilustrada nacion francesa quiera unir sus armas á los que pelean por la inquisicion y los jesuitas? ¿creerá la posteridad que la patria de los Montesquiens y de los Voltaires ha armado los brazos de sus guerre-

ros para encender de nuevo en España las hogueras inquisitoriales, y para que esten arma al brazo presenciando un acto de fe?...

Con este motivo creemos oportuno hacer una observacion que desvanece del todo los argumentos de los que achacan nuestros disturbios interiores á los desafectos de la Constitucion.

«El faccioso O-Donell ha comprado publicamente la carta francesa á la cicuta, y el Trapense no quiere libertad de imprenta, sino inquisicion y jesuitas. De modo que para contentar y sosegar á estos dos gefes de la contrarrevolucion será preciso restablecer el poder absoluto en toda la estension de la palabra, y ademas la inquisicion y los jesuitas; mientras esto se verifique subsistirá el motivo, porque se han subleado estos cabecillas y no pondrán las armas de la mano. Ahora bien estos mismos motivos subsistirian aunque la España modificase la Constitucion á placer de los extrangeros, habria lo mismo que ahora O-Donell y Trapense en campaña; de lo cual se sigue evidentemente que no son los principios estampados en la Constitucion española la causa de nuestros disturbios, sino otras que hemos designado ya en diversas ocasiones.»

(10) «*Tacta est cuasi ridua domina gentium*, y luego dirán que no ha leído á Jeremias el hermano T. Antonio.»

(11) «Que es lo mismo para el caso.»

(12) «La buena fé y la filosofia con que está escrito este ridículo párrafo salta á la vista, no es menester que le comentemos la adoracion de la piedra sobre todo es una idea original y de mucho merito, y por esta gente se quiere que seamos gobernados los españoles!!!»

(13) «Todo sin faltar un ápice.»

(14) «Muy señor mio y mi dueño.... Por fin acabó la célebre proclama cuya elocuencia será capaz de convertir á las mismas piedras cuando la posteridad recorra admirada la historia de los sucesos que pasan á nuestra vista; podrá creer que el hombre que firma este papel haya podido figurar y encontrar secuencias en el siglo XIX?»

Cádiz 7 de abril.

Comandancia militar.

Columna en persecucion de facciosos. Anoche á las diez llegué á esta ciudad, observando con placer que á pesar de las fatigas de la marcha que se hizo con precipitacion, porque el dia estaba bastante adelantado cuando la emprendimos, los valientes de San Marcial, los milicianos locales del Puerto y Jerez, y los individuos del resguardo militar de la misma, que

tan resueltos me acompañan, verificaron su entrada entonando aquellas canciones que por sí solas son capaces de aterrar à los malvados, al paso que electrizan à los que conocen el precio de la libertad, sin dejarme nada que desear en cuanto al orden, subordinacion y disciplina. En este punto he adquirido noticia de la posicion que ocupaban ayer los enemigos, y ahora que son las once de la mañana voy à marchar àcia ellos con la nueva satisfaccion de ver se me han reunido varios milicianos locales de esta ciudad, que conocen muy bien lo que es patria y honor, y que nunca pueden aterrarlos, no digo la idea del insignificante descalabro que sufrieron hace pocos dias, pero ni aun la presencia de todos los enemigos de la patria. De este modo me prometo poder en breve participar à V. S. quedar afianzado el reposo de esta provincia, reanimado el espíritu público, y esterminados los que intentan abatirlo. Dios guarde à V. S. muchos años. Medina Sidonia 5 de abril de 1823.—Francisco Ruiz.—Señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Es copia. Bonifacio Marron, secretario.

VARIETADES.

En el cuaderno 79, tomo 7.^o del *Memorial universal*, se halla el artículo siguiente:

Establecimiento literario de los misioneros en Malaca. Traducción de la Biblia à la lengua china. Modo de imprimir que se usa en la China.

Muchos años há que se formó en Malaca, y bajo la direccion de Mr. Milne, un establecimiento literario con imprenta, biblioteta y escuelas para la instruccion de los naturales del pais. La necesidad de tener un parage donde los misioneros puedan tomar sus disposiciones para penetrar en la China, y adonde puedan tambien refugiarse en caso de persecucion, ha hecho que Malaca sea el centro de las misiones protestantes en las regiones del otro lado del Ganges, y ha contribuido à dar mas importancia al establecimiento ingles de Mr. Milne. Las producciones literarias que de allí salen serán interesantes para la Europa misma, si sus autores se dedican à reunir nuevos conocimientos acerca de los pueblos con quienes viven. Esto se advierte ya en el *Glanceur Hindo-Chinois*, escrito que publica Mr. Milne, y del cual han salido ya muchos números. En el último se hallan pormenores curiosos sobre el proyecto de traducir la Biblia à la lengua china. A consecuencia de una memoria de W. Mosety se tomó la resolucion de enviar à aquéllos países algunos hombres instruidos para publicar en ellos un testo de las escrituras. El primero à quien se nombró para llevar à cabo los deseos de la sociedad de los misioneros fué Mr. Morrison, que de-

bió acompañar à Mungo-Park en su última y desgraciada expedicion. Salió de Inglaterra aquel zeloso propagador del evangelio en 1807, y en el mismo año llegó à Macao.

Empezó desde luego Mr. Morrison à publicar varias partes de la sagrada Escritura, como son los hechos de los Apóstoles, el evangelio de S. Lucas, y ademas un catecismo. El estilo que eligió para estas traducciones fue el que se adopta para las composiciones literarias.

Los ingleses hallaron al principio muchas dificultades para imprimir sus traducciones à la lengua china. Sin embargo, segun la lista presentada por Mr. Milne, el número total de los ejemplares de los libros chinos publicados en 1818, así en Canton como en Macao y en Malaca, ascendian à 140.249; el de los libros malaqueses à 20.500. Vemos pues creada toda una literatura en lo último del mundo, y sin que lo hayamos advertido, por dos ó tres hombres infatigables.

Los pormenores à que ha descendido Mr. Milne con motivo de la impresion de estas obras le han conducido à dar algunas noticias interesantes relativamente al estado de imprenta entre los chinos. Nos creemos obligados à reunir las que insertamos en el tomo 3.^o de nuestro memorial, pag. 290 y siguientes, sobre el descubrimiento, progresos y perfeccion de la imprenta en Europa.

Los chinos cuentan tres métodos diferentes de impresion. La *moupau*, ó impresion estereotipa en tablas, es la mas ordinaria. Las tablas son de papel ó de azufaifo, árboles cuya madera, segun los chinos, es dura, de muy buen grano, untuosa, brillante, de un gusto algo ácido, y en la cual con dificultad entra la polilla. Las tablas se hacen cuadradas, tienen media pulgada de grueso, y su magnitud es suficiente para recibir las dos hojas de un libro chino. Se acepillan por ambos lados, y despues se les aplica una pasta hecha de arroz cocido para quitar las desigualdades que ha podido dejar el cepillo, y suavizar la superficie de la madera à fin de que reciba mejor la impresion de los caracteres.

Copiado el manuscrito en la forma que ha de tener el impreso, se envia al impresor, quien aplica à la tabla la cara escrita, antes que se haya sacado la capa glutinosa, y la pega con mucho aseo, valiéndose para esto de una brecha ó de su propia mano. Cuando la tabla está ya enjuta, se levanta la hoja, y queda en el baño de la pasta una prueba exacta de los caracteres. Se escava entonces todo lo que ha quedado en blanco, teniendo cuidado de no tocar los perfiles de los caracteres que quedan en resalte. Para tirar, se coloca la tabla sobre una mesa, se pasa por

ella ligeramente la tinta con una brocha, y se le aplica el pliego apretándole con otra brocha enjuta. Por este medio puede un oficial tirar dos mil pliegos al dia. Ultimamente se ponen entre dos tablas, sobre las cuales carga una gran piedra. Este es el modo con que en la China se imprimen hace 900 años libros de todos tamaños y formas.

No es desconocida en la China la impresion con caracteres movibles; pero su uso es muy limitado. Se ignora si los caracteres movibles de metal que se han empleado en algunas ocasiones eran grabados ó acuñados. Por lo general estos caracteres estan grabados en madera. (Se concluirá.)

PALMA 14 DE MAYO.

Por un barco procedente de Alicante que llegó ayer nos ha traído la noticia siguiente

VIVA LA CONSTITUCION.

El general Ballesteros con su Ejército ha destruido á los facciosos que bloqueaban Valencia: el ejército de estos compuesto de mas de 120 asesinos ha sido dispersado muerto ó prisionero pudiéndose salvar tan solo 1500 que se han refugiado á Morviedro, donde están sitiados.

Para satisfaccion de los buenos, escarmiento de los malos y desengaño de los que dicen que en España solo hay españoles dispuestos á defender su independencia. Sepase que los libres de Valencia no solo se han visto reducidos á velar y defenderse de los facciosos exteriores, sino que continuamente contenían los embates de los serviles que moraban dentro de sus muros. El peligro notorio, la perspectiva de un porvenir funesto, la sola idea de la esclavitud, los tormentos y la muerte, inflamó de una justa ecsaltacion los ánimos de los liberales, y no acordandose mas que de la patria, tan dulce memoria fervorizó sus animos, pelean animosos: é interin que el intrepido Ballesteros bate y destroza en aquellos campos á los Seditos de la sangre y el oro de los sitiados, estos arremeten á los que con el puñal levantado querian hendirle en el seno de los libres, y logran su exterminio ante las aras de la patria libre. De todos los Serviles que abrigaba Valencia mas de tres quintas partes han desaparecido del suelo de la libertad, y aquella hermosa Capital dirige ya sus canticos al Eterno por tan singular victoria. Viva la union, la virtuosa ecsaltacion y la libertad.

Se save que el invicto Mina á estas horas tendrá sus tropas en el territorio frances, y que aquel pays mantendrá huestes que despues de haber vencido los enemigos en su patria estan dispuestos ha llevar la fama de sus triunfos hasta

el Sena; y aun el Rhin verá ondear en sus riberas el pabellon Español, nunca vencido cuando le guia un candillo acostumbrado á la Victoria, si se niega á adoptar el sistema liberal, ó perseguir á los que lo han abrazado.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor D. José Luis Perelló: Sin embargo que tocaba á V. como comisionado del Credito publico, indagar la ecsistencia del reloj y hierros del pozo del extinguido Monasterio de la Real. En vista de su contestacion inserta en el Patriótico del 25 del pasado, devo decirle que despues de practicar varias diligencias he sabido, por muchos testigos, que los hierros paran en poder del Ex-monge D. Pedro José Morey y las campanas del reloj se las entregó, el de igual clase llamado vulgarmente P. Pau: esto es cuanto puedo decir á V.; y como por el hilo se saca el ovillo, podrá V. obrar; y queda suyo.—El Descubridor.

OTRO.

Por la Tesoreria de provincia ha recibido el pagador militar D. Carlos Vega la cantidad de 313.027 rs. 4 ms. vn. desde el 1º de Abril proximo pasado hasta el doce inclusive del corriente mes de Mayo: si la tropa y oficialidad se hallan tan desatendidos como se susurra, y se anuncia en el Diario Patriótico de ayer, el comandante general D. Antonio Zea y los gefes Administrativos D. Ignacio de Pombo y D. Joaquin Lerin que no quisieron en Barcelona, y se hallan en esta, manifestarán las razones que hayan tenido para no haver subministrado y preferido el prest de la tropa á otras atenciones menos, menos, menos urgentes.—El imparcial.

AL PÚBLICO.

Dña. Margarita Cardona de Verger que vive en la Calle de Sn. Juan Casa n.º 17 desea hablar con el sugeto que tenga en su poder dos créditos á nombre de esta Interesada librados por la Contaduria principal del ramo de marina del Departamento de Cartagena importante el uno 869 rs. 3 ms. de vn. y el otro 2.922 rs. de la misma moneda. Palma 14 de Mayo de 1823.

Hoy hay Sociedad Patriótica en el local acostumbrado.